

Señores
SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO
E. S. D.

PODER ESPECIAL

HÉCTOR ANTONIO BONILLA ESTÉVEZ, mayor de edad y vecino de la ciudad de Bogotá, identificado como aparece al pie de mi firma, actuando en calidad de Rector y Representante legal de la **UNIVERSIDAD ANTONIO NARIÑO**, identificada con el Nit. 860.056.070-7, por el presente documento otorgo a **MILENA MEJIA OSORIO** con Cédula de Ciudadanía No. 42.150.298 de Pereira y TP. 196.033 del CSJ, con domicilio en esta ciudad y abogado de la firma **TM TAMAYO**, poder especial, amplio y suficiente, para que radique en nombre y representación de esta Universidad y lleve hasta su culminación el trámite de solicitud de la Patente: **“FOTOBIORREACTOR INFLABLE CON CONTROL HIDRÁULICO DE LA INTERFASE GAS LÍQUIDO”**.

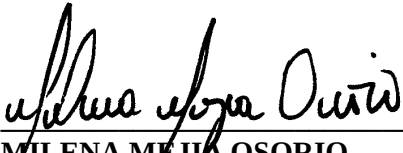
Nuestro apoderado queda facultado, de manera expresa, para realizar todo tipo de actos necesarios para continuar el trámite de la solicitud, incluyendo, sin limitación, contestar requerimientos, preparar y contestar oposiciones, solicitudes, hacer declaraciones, pagar tasas, contribuciones e impuestos, recabar los títulos o certificados. Asimismo, quedan autorizados para impugnar administrativamente todo lo que fuere resuelto en el expediente a que se hace expresa referencia en el presente poder, con todas las facultades generales y específicas que fueran requeridas.

De la misma manera, además de las facultades que les confiere la naturaleza del presente mandato, se encuentra facultado para transigir, sustituir, y reasumir el presente poder, interponer recursos y demás facultades conferidas por la ley.



HÉCTOR ANTONIO BONILLA ESTÉVEZ
C.C. N° 19.205.949 de Bogotá
Rector y Representante Legal
UNIVERSIDAD ANTONIO NARIÑO
860.056.070-7

Acepto:



MILENA MEJIA OSORIO
C.C. 42.150.298 de Pereira
TP. 196.033 del CSJ